

## Ordenanza N° 84 (1940)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Autorízase al departamento Ejecutivo a pagar al Dr. Miguel A. Rodríguez de la Torre la suma de Doscientos treinta pesos moneda nacional (\$230,- c/l), en concepto de sus honorarios por representar a esta Municipalidad ante el Superior Tribunal de Justicia, en el conflicto con la Junta Electoral Municipal.

Art. 2- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberá imputarse a Inciso X – Ítem 6 – del Presupuesto Vigente, partida que al efecto se refuerza en la suma de Doscientos treinta pesos moneda nacional.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 7 días del mes de Marzo de 1940.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente